

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

25598 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental y autorización administrativa de una planta generadora fotovoltaica de 150 MW junto a su subestación elevadora y línea de evacuación, situadas en el término municipal de Bienvenida (Badajoz).*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de una planta generadora fotovoltaica de 150 MW ("Proyecto Fotovoltaico Calzadilla B"), que incluye una subestación transformadora de la planta ("Subestación Calzadilla B") y una línea de evacuación de 400 kV (Tramo C), situadas en el término municipal de Bienvenida (Badajoz).

Expediente n.º: C.E 1-2013.

Peticionario: IBERIA TERMOSOLAR 1, S.L.

Domicilio: Polígono El Nevero, C/ Nevero 18 - Nevero 19, Módulo 2, Manzana 2, Parcela 28, CP 06006 en Badajoz.

Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer parte de la demanda nacional.

Emplazamiento: Término municipal de Bienvenida (Badajoz).

Descripción:

Las características fundamentales de la planta son las siguientes:

- Tipo de Sistema: Central Fotovoltaica.
- Ubicación: Suelo.
- Potencia nominal: 150 MW.

Las características fundamentales de la línea de evacuación son las siguientes:

- Tipo de conductor: 3x2(LA-455)+L.T.
- Tipo de aislamiento: Cristal cadena 2 x (22xU160BS).

- Origen: Subestación eléctrica Planta Calzadilla- B.
- Final: Subestación eléctrica R.E.E. en Bienvenida.
- Tensión de servicio: 400 kV.
- Longitud en m: 5.874,19 m.
- Tipo de montaje: Doble Circuito (DC) (salvo el apoyo 21 que es Simple Circuito).
- Número de conductores por fase: 2.
- Factor de potencia: 0,8.
- N.º de apoyos proyectados: 23.
- N.º de pórticos: 1; N.º de vanos: 22

Las características fundamentales de la Subestación transformadora de la planta son las siguientes:

- Potencia prevista de 150 MVA, con una configuración de entrada/salida de línea, de simple barra, compuesta por dos posiciones de línea y tres posiciones de transformador en el sistema de 400/20 kV.

- Canalizará, a través de una línea aérea de transporte, la evacuación de la planta fotovoltaica hasta conectar en la Subestación de R.E.E "Bienvenida" situada en Bienvenida y donde está asignado el punto de conexión. Tendrá carácter de concentración, dado que en ella confluirán la totalidad de las plantas que el Proyecto Fotovoltaico Calzadilla 400 MW.

- Se dotará de una posición para el equipo de medida en 400 kV de la energía producida por la planta fotovoltaica de 150 MW, objeto del proyecto y se instalará la medida principal en la llegada de la línea de evacuación a la SE Bienvenida 400 kV.

- El sistema de 20 kV será diseñado para ser de interior, constituido por cabinas blindadas prefabricadas con interruptor automático extraíble. El esquema eléctrico en media tensión corresponde a un sistema de simple barra. A él se conectarán tanto la salida de la generación, como el transformador de servicios auxiliares con el que se alimentarán los citados servicios tanto para la planta como para la propia subestación.

- Se dotará a la instalación de un edificio de control para albergar los cuadros y armarios de protecciones, comunicaciones y los servicios auxiliares.

Presupuesto: 60.285.066 €.

El Órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de autorización administrativa es la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio de Industria, Energía y Turismo) y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Avda. de Europa, n.º 1, planta 5.ª, Badajoz, y formularse, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

Badajoz, 3 de julio de 2014.- El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Protomártir Sánchez-Cascado.

ID: A140036742-1